



RESOLUCIÓN Nº 2.012

VISTO:

El último Torneo Internacional de Kickboxing realizado en Asunción, Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada competencia los deportistas concepcionenses TAMARA SALOMÉ PUCHETA, de 28 años de edad, y LUCIANO SEBASTIÁN BULACIO, de 16 años de edad, resultaron, respectivamente, CAMPEONA INTERNACIONAL SEMI PROFESIONAL y CAMPEÓN INTERNACIONAL AMATEUR:

Que Tamara Salomé Pucheta tuvo una destacada actuación en el mismo, obteniendo el TÍTULO SEMI PROFESIONAL WAKM:

Que además tiene un ríco curriculum deportivo, del que podemos destacar:

- TÍTULO KICK LIGHT JUVENIL CATEGORÍA 61 KG
- TÍTULO TUCUMANO JUVENIL CATEGORÍA 61 KG.
- TÍTULO PANAMERICANO CATEGORÍA 61 KG.
- TÍTULO NOA SEMI PRO SÚPER LIGERO
- TÍTULO SEMI PRO IUAMA INTERNACIONAL:

Que en el caso del joven Luciano Sebastián Bulacio se consagró CAMPEÓN INTERNACIONAL en la categoria AMATEUR;

Que además fue SUBCAMPEÓN SUDAMERICANO en Bolivia y SUBCAMPEÓN INTERNACIONAL en Chile en el año 2.023;

Que el kickboxing fue creado sobre las bases de otros deportes de contacto como el boxeo occidental y las artes marciales orientales como el karate y el taekwon-do, logrando unificar lo mejor de cada estilo en un solo deporte;

A ANO RISO SI. OR AND CONTROL TOWN

Market Control of the Control of the





(Cont. Resolución Nº 2.012)

-2-

Que por los logros obtenidos y la notable actuación que tuvieron en el último Torneo Internacional de Kickboxing realizado en tierras paraguayas - lo que demuestra el esfuerzo, dedicación y disciplina en la práctica de este deporte - este Honorable Cuerpo considera meritorio distinguir y reconocer a los nombrados Tamara Salomé Pucheta y Luciano Sebastián Bulacio, los que representan y dejan en alto el nombre de la ciudad de Concepción en cada una de las competencias en que participan;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

- Art. 1°.
 DISTÍNGASE a la Señorita TAMARA SALOMÉ PUCHETA,
 D.N.I. N° 39.478.323, con domicilio en calle Gral. Heredia N°
 697 de la ciudad de Concepción, y al Joven LUCIANO
 SEBASTIÁN BULACIO, D.N.I. N° 48.486.685, domiciliado en
 calle Catamarca y Pasaje Baltazar Pereira de nuestra ciudad,
 por los logros obtenidos y su destacada actuación en el
 Torneo Internacional de Kickboxing en Asunción, Paraguay,
 2.024.-
- Art. 2º.
 HÁGASE entrega de un Diploma a los deportistas distinguidos y copia de la presente Resolución para su conocimiento.-
- Art. 3° .- COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 17/24 - 07/11/24).-

SECHETARIO MICH. CONCEPCIO Sr. ORLANDO RUSSO PRESIDENTE HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

galler of